



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



- A OUSE -

CONTRALORÍA GENERAL  
OFICIO NÚM: CGRAL/023/2025

ASUNTO: Orden de auditoría

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de marzo de 2025

C.P. Oscar Torres Rodríguez  
Coordinador Administrativo  
Instituto Electoral del Estado de Querétaro  
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, fracciones I y IXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 5 y 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; artículo sexto fracciones III, XX, XXIII y XLII, del Estatuto Orgánico de la Contraloría General reformado el 24 de febrero de 2021; décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo octavo de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías; corresponde a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la vigilancia y verificación del correcto y transparente ejercicio del gasto público con el objetivo de que este se administre y ejerza adecuadamente conforme a los planes, programas y presupuesto aprobados y demás normatividad aplicable; así como la observancia y aplicación del sistema anticorrupción con el fin de fortalecer el proceso de rendición de cuentas en un marco de eficacia, eficiencia, economía y transparencia de un programa de mejoramiento de la gestión de resultados y recursos.

En tal virtud, le comunico que en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2025, personal adscrito a esta Contraloría General, acudirá a las oficinas que ocupa la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, el próximo MARTES 15 DE ABRIL DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, con el fin de dar inicio con la auditoría CGRAL/IEEQ/001-2025 "CONTROL VEHICULAR, VERIFICACIÓN VEHICULAR, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

Dicha auditoría tiene como objetivo entre otros, verificar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en materia de control vehicular y manejo de recursos públicos.

Al efecto mucho agradeceré, tenga a bien designar mediante oficio al o los servidores públicos comisionados para atender dicha diligencia y todos los requerimientos de información que se generen durante el desarrollo de la auditoría en comento, así como para otorgar las facilidades al personal de este órgano para llevar a cabo los trabajos correspondientes.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONTRALORÍA GENERAL  
OFICIO NÚM: CGRAL/023/2025

Finalmente, se le requiere para que dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción del presente, remita mediante oficio, la información que a continuación se menciona:

1. Indicar el número total de vehículos que conforman el Padrón Vehicular del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Remitir una matriz con el número total de vehículos que conforman el Padrón Vehicular, indicando: Marca, Modelo, Año, Color, Número de Placas de Circulación.
3. En la Matriz solicitada en el punto que antecede, indicar las fechas de los periodos de verificación de cada vehículo, según la terminación de las placas de circulación y color de engomado.
4. En la misma matriz, señalar las fechas en que efectivamente fue verificado cada uno de los vehículos en cada periodo.
5. Remisión de copia simple del certificado de verificación vehicular de cada vehículo, de los periodos correspondientes de 2024.
6. Señalar el nombre de las personas servidoras públicas con atribuciones, obligaciones de acuerdo a la normatividad aplicable, contrato laboral o comisión durante 2024, para revisar que los vehículos se verificaran en tiempo y forma, de acuerdo al calendario de verificación expedido por autoridad competente durante el citado año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*"Tu participación hace la democracia"*

Lic. Raúl Ríos Ugalde  
Contralor General



C.c.p. Expediente